

## NOTA ACLARATORIA

---

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a:

### 1- Deuda

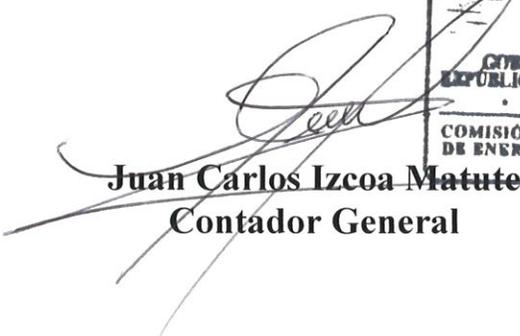
Al 30 de Abril de 2018 la CREE no tiene deudas con ningún proveedor, el saldo que se muestra en el estado de situación financiera en el rubro Impuestos por Pagar con saldo contrario corresponde a impuesto vecinal pagado y no retenido.

El valor que se muestra en el rubro Otras Cuentas Por Pagar corresponde a una habilitación de fondos de la Tesorería General de la República indebida y reversada en el mes de Mayo.

### 2- Morosidad

Al 30 de Abril de 2018 la CREE no tiene deudas pendientes por lo tanto no maneja ningún monto en condición de morosidad.

Atentamente,



**Juan Carlos Izcoa Matute**  
**Contador General**

CC: Archivo